

CONTRATO A HONORARIOS

En Curaco de Vélez a 19 días del mes de Junio de 2017, entre Don Luis Curumilla Sotomayor, Alcalde de la Comuna de Vélez y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N° 69.231.000-4, que en adelante se llamará el Empleador y Don **OMAR ALEJANDRO AGUILAR TORRES** RUT N° [REDACTED], Chileno, domiciliado en [REDACTED], Chonchi, en adelante el Proveedor, se ha convenido el siguiente contrato a Honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad de Curaco de Vélez contrata los servicios de Don Omar Aguilar Torres para que realice la Animación del evento La Noche de San Juan

SEGUNDO: La Municipalidad pagará por el servicio contratado, el monto bruto de \$60.000.- (Sesenta mil pesos), incluido el 10% del impuesto legal, contra presentación de boleta de honorarios e informe de gestión aprobado por el Encargado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

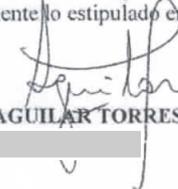
TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia de un día, correspondiendo el día Viernes 23 de Junio de 2017.

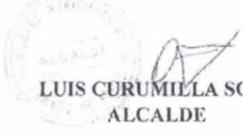
CUARTO: El incumplimiento de las obligaciones que le impone el presente contrato al empleado, respecto a los trabajos contratados, como los errores, deficiencia, calidad y entrega de los mismos, serán causal suficiente para que la Municipalidad le ponga término sin forma de juicio y por simple Decreto Alcaldicio, sin indemnización económica alguna.-

QUINTO: El presente contrato a honorarios se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N° 997 de fecha 21.06.17 y se imputa el gasto a incurrir a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

SEXTO: El profesional no será considerado funcionario de la Municipalidad para ningún efecto legal.

SEPTIMO: El presente contrato se suscribe en 3 ejemplares del mismo tenor y data, fijando ambas partes su domicilio en la comuna de Curaco de Vélez. Se deja constancia que ambas partes firman el presente documento aceptando íntegramente lo estipulado en todas sus cláusulas.


OMAR AGUILAR TORRES
RUT N° [REDACTED]


LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE